

***PROGRAMACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE  
ORIENTACIÓN***

***Curso 2024-2025***

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. COMPONENTES DEL D.O.
3. DATOS GENERALES DEL CONTEXTO
4. OBJETIVOS GENERALES
5. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN
  - 5.1. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL D.O
  - 5.2. ORGANIZACIÓN DEL D.O. CON EL IES
  - 5.3. ORGANIZACIÓN EXTERNA
  - 5.4. PLAN TIC
6. LÍNEAS PRIORITARIAS
7. ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA
8. PLANES ESPECÍFICOS
  - 8.1. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
  - 8.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL
  - 8.4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. PROGRAMACIÓN DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

---

## 1.- INTRODUCCIÓN

---

Esta programación es la previsión del conjunto de actuaciones cuya realización consideramos prioritaria a lo largo de este curso próximo.

Será por lo tanto, un instrumento que guiará nuestro trabajo, pero siempre con un enfoque flexible. Nuestra intención será llevar a cabo más actuaciones de las que aquí recogemos, intentando participar en la medida de nuestras posibilidades en todas aquellas actuaciones que desarrollen otros departamentos u órganos y que consideremos que repercutan de alguna forma en nuestro ámbito de trabajo.

El plan de actuación del Departamento de Orientación se elabora teniendo en cuenta:

- La normativa que regula la estructura y funcionamiento de los departamentos de orientación (Orden EDU/1045/2012, de 5 de diciembre).
- El plan y memoria del curso anterior.
- Las demandas y sugerencias del equipo directivo, junta de tutores y departamentos didácticos.
- Demás legislación vigente.

Considerando estas premisas apostamos por una intervención global, coordinada con los recursos del centro y contextualizada.

Pretendemos que nuestro plan de actuación se caracterice por ser:

- Realista, priorizando tareas.
- Participativo e integrado, asumido por todo el equipo docente e integrado en el Proyecto Educativo del Centro.
- Abierto y flexible.
- Funcional y progresivo, de modo que las actuaciones que realicemos redunden tanto en el alumnado como en toda la comunidad escolar.

---

## 2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DATOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

---

**Orientador: Segundo Valle Lápido**

**Pedagogía terapéutica: Ana González Busto**

**Audición y Lenguaje: Lorena Álvarez Casado**

**Diversificación curricular Ámbito socio-lingüístico: Raquel Morán López**

**Diversificación curricular Ámbito científico-tecnológico: Sara González Fuentes**

Este curso 2024-2025 continúa la A.T.E. del curso anterior para atender a un alumno con déficit motórico de 2º de BACHILLERATO y como apoyo ocasional para un alumno de 2º ESO con trastorno grave de la conducta.

Dentro del departamento se ha integrado el programa de diversificación curricular que se este curso se imparte en 4º ESO con 5 alumnos.

Las actuaciones del Departamento se distribuyen en varios ámbitos:

1. Apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje
2. Impartir los ámbitos en Diversificación Curricular
3. Apoyo al plan de acción tutorial
4. Apoyo al plan de orientación académico y profesional

---

## 3.- DATOS GENERALES DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

---

El IES “La Gándara” de Toreno acoge a alumnos de Toreno y localidades próximas, a este instituto están adscritos los centros de primaria de Toreno, Matarrosa y el CRA de Páramo.

En total este curso escolariza a 110 alumnos en ESO y Bachillerato.

El claustro lo formamos 29 profesores.

---

## 4.- OBJETIVOS GENERALES

---

- ▼ Organizar las actuaciones de los componentes del Departamento de Orientación

- ▼ Diseñar los planes específicos del Departamento de Orientación y los programas que engloba.
- ▼ Elaborar y recoger la documentación necesaria para la puesta en marcha de planes y programas.
- ▼ Asesorar a la comunidad docente sobre aspectos psicopedagógicos.
- ▼ Asesorar a la comunidad docente sobre habilidades sociales, empatía e inteligencia emocional con los alumnos.
- ▼ Colaborar con el profesorado, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- ▼ Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del jefe de estudios.
- ▼ Poner a disposición del centro la información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. e) Prestar asesoramiento y aportar orientaciones a las familias o representantes legales del alumnado, sobre el proceso educativo de sus hijos.
- ▼ Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- ▼ Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.
- ▼ Asesorar a los tutores en sus funciones.
- ▼ Asesorar al alumnado y familias.
- ▼ Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

---

## 5. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

---

### 5.1 ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las líneas metodológicas que rigen la organización del Departamento se apoyan en la utilización de las reuniones del Departamento para conseguir unas actuaciones coordinadas, trabajando en equipo todos los profesionales que lo componen, reflexionando sobre las posibilidades y limitaciones para:

- ▼ Aproximar puntos de vista.
- ▼ Buscar información compartida.
- ▼ Tomar decisiones por consenso.
- ▼ Preparar materiales y actividades de uso común o para ofertar de forma abierta a los demás profesores.

El Departamento dedica una hora semanal para la organización interna. Además, para los programas, de forma más flexible, se dedican otros tiempos dependiendo de las necesidades.

## **5.2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON EL IES**

Para el desarrollo de los planes específicos del D.O., establecemos las siguientes horas de coordinación:

- ▼ 1 hora semanal con la Junta de Tutores de la ESO y Bachillerato.
- ▼ Reuniones semanales del orientador con el equipo directivo.
- ▼ Reuniones semanales del orientador con la comisión de convivencia.
- ▼ Participación de los miembros del Dpto. en las sesiones de evaluación y reuniones de profesores.
- ▼ Participación del orientador en la CCP.

## **5.3. ORGANIZACIÓN EXTERNA**

Reuniones puntuales o periódicas con otras instituciones o instancias para el desarrollo de planes y programas:

- ▼ Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Fabero.
- ▼ Coordinación con otros Centros Educativos,
- ▼ Coordinación con el SITE y el APE.
- ▼ Coordinación con el Ayuntamiento.
- ▼ Coordinación con el Centro de Salud
- ▼ Coordinación con el Vicerrectorado de estudiantes de la Universidad de León.

## 5.5. PLAN TIC Y PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El uso de las TIC permite obtener y procesar datos, aumentar las posibilidades de una adecuada presentación de la información, plantear, pueden hacerse más atractivas muchas actividades de tutoría para los alumnos, y se puede buscar información más actualizada sobre itinerarios formativos y profesionales.

Desde este departamento se pretende contribuir al plan TIC mediante:

- ▼ La promoción del uso de las TIC en las materias que imparten los profesores del dpto.
- ▼ La propuesta de actividades con medios TIC dentro del Plan de Acción tutorial, reduciendo cada vez más las actividades en formato papel.
- ▼ La utilización de recursos audiovisuales, tanto para las charlas con alumnos como con padres.
- ▼ El empleo del aula virtual del centro como medio de comunicación interactiva con los alumnos.
- ▼ Este curso 2023\_2024 pretendemos seguir sumando en todas aquellas iniciativas que ayuden a la atención a la diversidad y la eliminación de cualquier atisbo de desigualdad por razones económicas; especialmente en el maco del Plan de digitalización.

---

## 6. LÍNEAS PRIORITARIAS

---

- ▼ Organizar las actuaciones de los componentes del D.O. y dotarlo de los recursos necesarios para la efectividad de los programas que desarrolla.
- ▼ Asesorar a la CCP y participar en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo, los distintos planes que lo componen, la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas.
- ▼ Revisar y reordenar los planes específicos en función de las necesidades actuales
- ▼ Proponer y desarrollar medidas de atención a la Diversidad.
- ▼

---

## 7. ACTUACIONES CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

---

### ALUMNOS:

- Docencia directa: este curso, el Equipo Directivo no ha asignado al orientador la docencia directa de ninguna materia. A pesar de haber solicitado una vez más impartir la psicología de bachillerato y/o el taller de psicología de 4 ESO; no se ha atendido la petición.
- Docencia directa de los ámbitos de Diversificación Curricular en 4º ESO por las profesoras asignadas a los mismos.
- Apoyos al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Apoyos al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Charlas específicas en las horas de Tutoría por parte del orientador, en relación a los itinerarios formativos y el acceso a la Universidad y demás estudios, prevención de drogodependencias, sexualidad, valores y tolerancia, y en general sobre aquellos aspectos que interesen a los alumnos, recogidos en el cuestionario de inicio de curso.
- Evaluaciones psicopedagógicas bajo previa demanda.
- Entrevistas personales con el alumnado para diversos temas de orientación.
- Entrevistas y evaluaciones para la inclusión en el Programa de Diversificación Curricular

#### **PADRES:**

- ➔ Difusión de materiales por parte del orientador sobre temas de interés.

#### **AMPA:**

- ➔ Coordinación para la planificación y difusión de actividades desde el centro para las familias.

#### **TUTORES:**

- ➔ Elaboración de la propuesta del PAT y del POAP, y elaboración definitiva tras ser consensuado.
- ➔ Coordinación en la inclusión del alumnado en medidas de atención educativa como son los apoyos específicos, refuerzos ordinarios o las materias optativas de refuerzo en las áreas instrumentales.
- ➔ Se les proporciona material para llevarlo a cabo.
- ➔ Se les asesora sobre cómo realizar cada actividad.
- ➔ Coordinación e intervención en problemas que surjan en las tutorías.
- ➔ Colaboración en la realización de las evaluaciones psicopedagógicas.

**PROFESORES:**

- Información verbal y por escrito de las características del alumnado con dificultades, se realiza antes del inicio de curso y se incide especialmente en el alumnado que se incorpora por primera vez a la ESO.
- Asesoramiento en el diseño y desarrollo de las ACS.
- Asesoramiento sobre diversos aspectos psicopedagógicos, de orientación, ...
- Coordinación en la inclusión del alumnado, así como en la toma de decisión de medidas educativas específicas.
- Colaboración en todas las labores de tutoría (bajo demanda).
- Asesoramiento en las juntas de evaluación.

**EQUIPO DIRECTIVO:**

- Ayuda en la elaboración de diversos planes: PAT, POAP, de atención a la diversidad, de acogida, prevención del abandono escolar temprano, ...
- Colaboración, asesoramiento y actuaciones en temas de convivencia.
- Colaboración y asesoramiento en la planificación de los refuerzos y apoyos específicos.
- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de las propuestas de los itinerarios formativos del centro.
- Colaboración y asesoramiento en la gestión de la ATDI

---

## 8. PLANES ESPECÍFICOS

---

### 8.1 PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

#### A) INDICADORES DE PREVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y MÉTODOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

- La respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado implica un proceso que identifique y valore estas necesidades de forma precisa, garantice el desarrollo personal, escolar y social y oriente al profesorado en su labor educativa. Este proceso se denomina evaluación psicopedagógica y es el paso previo a la intervención educativa.
- La **prevención** de los problemas de aprendizaje ha de ser una herramienta que

utilicemos todos los profesionales de la enseñanza, fomentando el uso de la lectura comprensiva, la ortografía, el cálculo mental y las técnicas de estudio, así como con una continua coordinación con las familias.

- ❑ Se revisarán los informes individualizados de cambio de etapa del alumnado proveniente de los colegios adscritos al IES antes del inicio de curso tanto por parte de los Tutores como por parte del Orientador del centro con el fin de adecuar la respuesta educativa.
- ❑ Se realizó la sesión de evaluación inicial la tercera semana de septiembre en todos los cursos de la ESO para la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- ❑ Se realizará una reunión con los padres al inicio de curso para explicarles las características del mismo y los aspectos en los que debemos incidir.
- ❑ La **detección** del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo puede partir de cualquiera de los profesores que intervienen en el aula, si bien lo normal es que sea la responsabilidad del tutor/a.
- ❑ Una vez detectada una posible necesidad se realizará la recogida de datos que ayuden a esclarecer la situación planteada. Un resumen de dichos datos quedará reflejado en el Documento de Derivación de solicitud de intervención para la Orientadora del Centro. El modelo de Documento de Derivación es el que figura en el anexo I de la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio.
- ❑ Además el/la Tutor/a debe informar a la familia de que se va a solicitar la intervención del Departamento de Orientación, la cual deberá dar su consentimiento sobre las intervenciones que se vayan a llevar a cabo. El Tutor facilitará a los padres la hoja de autorización de la evaluación psicopedagógica que es la que aparece en el anexo II de la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio.
- ❑ El Documento de Derivación que solicita la intervención del Departamento de Orientación será entregada a la Dirección del Centro que deberá firmar y sellar su visto bueno y posteriormente entregada a la Orientadora del Centro para que se inicie el proceso de evaluación psicopedagógica.
- ❑ El proceso de intervención del Departamento de Orientación se realiza mediante el procedimiento que se indica a continuación:
  - ➔ Entrevista con el Tutor, y en su caso con otros profesores, para recabar información sobre el alumno y su familia.

- Entrevista con la familia para conocer los datos más relevantes del entorno familiar que pudieran estar influyendo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
  - Realización de la evaluación psicopedagógica individual del alumno.
  - Elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico y Dictamen, en su caso.
  - Entrevista con el/la Tutor/a para la **devolución** de los resultados de la evaluación.
  - Entrevista con la familia con la misma finalidad.
- ☐ Terminado el proceso de evaluación psicopedagógica, si se concluye que el alumno/a presenta necesidades específicas de apoyo educativo, la Orientadora deberá enviar el correspondiente Informe Psicopedagógico y, en su caso, el Dictamen de Escolarización, a la Dirección Provincial de Educación para ser supervisados por el Área de Programas Educativos y validados, si procede, por el Servicio de Inspección.
- ☐ Una vez realizados el Informe Psicopedagógico / Dictamen de Escolarización y estos han sido firmados por la Orientadora, el/la Tutor/a y la familia, se procederá a organizar los apoyos educativos necesarios y a realizar la correspondiente Adaptación Curricular Significativa (ACS) para aquellos casos en que sea necesaria dicha adaptación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009.

**B) ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE LOS APOYOS Y REFUERZOS AL ALUMNADO, A LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES Y A LA FORMACIÓN DE AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES; ASÍ COMO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DISEÑO DE PROGRAMAS APROPIADOS A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.**

**b. 1 Medidas generales**

Son medidas generales, las actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante propuestas organizativas, propuestas de adecuación de alguno de los elementos curriculares sin modificar su naturaleza, que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación y propuestas de coordinación. Podemos distinguir dentro de éstas las Organizativas y las Curriculares:

**Organizativas:**

- ▼ Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos a sus características y necesidades. Se tendrá en cuenta la información proporcionada por los colegios de procedencia.
- ▼ Organizar grupos de refuerzo. Contemplar la posibilidad de organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos. Preferentemente, estos profesores serán de Lengua y Matemáticas.
- ▼ Facilitar, desde la organización, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.
- ▼ Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales.

**Curriculares:**

- ▼ **Adecuar objetivos.** Esta adecuación podrá establecerse a través de estrategias como estas:
  - Priorizando objetivos y seleccionando los contenidos mínimos.
  - Variando la temporalización de los mismos.
  - Incluyendo objetivos que sean relevantes en el entorno al que pertenece dicho alumnado.
  - Enriqueciendo el currículo de las áreas con referencias y aportaciones de diferentes culturas.
  - Insistiendo en el desarrollo de las capacidades de tipo afectivo, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.
- ▼ Utilizar **estrategias metodológicas** que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:
  - Aprendizaje cooperativo.
  - Tutoría entre iguales.
  - Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo, actividades graduadas, etc.
  - Incluir la elaboración de materiales por parte del alumnado.
- ▼ **Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos**, adecuándolos a las

características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.

- ▼ **Diversificar los procedimientos de evaluación** mediante estrategias como:
  - Adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.
  - Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.
  - Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.
  - Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.
  - Diversificar los tipos de pruebas en función del alumno al que se dirige.

## **b.2 MEDIDAS ORDINARIAS.**

Llevaremos a cabo actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante modificaciones organizativas o curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Podrán ser las siguientes:

- ▼ **Refuerzo en determinadas materias.** Estas acciones irán dirigidas al alumnado que presente problemas o dificultades de aprendizaje básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio o que promocione con materias pendientes así como aquel otro que presente alguna circunstancia que a juicio del tutor y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente la inclusión en estas medidas.

Se priorizará adoptar estas medidas en los cursos de 1º y 2º de ESO y en las materias instrumentales.

## **B.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS**

Son aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario, que conlleven cambios organizativos, modificaciones en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales, o modificación de los elementos de acceso al currículo.

En nuestro Plan de Atención al Diversidad proponemos las siguientes medidas de atención educativa:

- ▼ **Adaptaciones de acceso al currículo.** Son ayudas, recursos materiales y medios

técnicos que compensan las dificultades de los alumnos y alumnas con discapacidades físicas o sensoriales para poder acceder al currículo. Este curso contamos con dos alumnos que tienen déficit motórico y por tanto necesitan medidas de acceso: ATE, mobiliario adaptado, refuerzo en el aula...

- ▼ **Adaptaciones curriculares significativas (ACS).** Son adaptaciones curriculares individuales significativas que suponen una modificación en los elementos considerados preceptivos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las áreas curriculares). Este curso no hay alumnos con ACS
- ▼ **Flexibilización de la permanencia en el nivel o en la etapa.** Para aquellos alumnos y alumnas que hayan sido identificados con alta capacidad intelectual, podrá reducirse la duración del nivel o etapa en el que están escolarizados en las condiciones que determine la Administración Educativa. No hay ningún alumno del altas capacidades este curso.
- ▼ **Medidas de profundización y enriquecimiento.** Para los alumnos y alumnas de altas capacidades, se deberán proponer actividades de profundización y enriquecimiento encaminadas al desarrollo del trabajo autónomo, de la madurez y autonomía personales, así como de actitudes positivas hacia la investigación como forma de aprendizaje.
- ▼ **Actuaciones y programas individuales y grupales.** Programas de habilidades sociales, de estimulación, de enriquecimiento cognitivo, de ajuste de la personalidad, de resolución de conflictos u otros para compensar carencias asociadas a necesidades educativas específicas.
- ▼ **Medidas de apoyo especializado.** Tendrán una atención especializada los alumnos con necesidades educativas específicas que requieran, en un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas.
- ▼ **Intervención de otros profesionales.** Se establecerán cauces de coordinación para que la intervención de profesionales que contribuyan a la consecución de objetivos educativos por parte de los alumnos con necesidades educativas especiales, que requieran la intervención de tales profesionales.

## **LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS)**

ESTE CURSO NO CONTAMOS CON ALUMNOS QUE TENGAN ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

### **INFORMACIÓN SOBRE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA ADECUAR LA RESPUESTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.**

El Departamento de Orientación asesorará al profesorado sobre materiales y recursos didácticos que puedan utilizar los profesores para trabajar aspectos curriculares u otros aspectos como desarrollo intelectual, habilidades sociales, ...

### **ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO.**

#### **En cuanto a los alumnos con necesidades educativas especiales:**

- Los padres, madres o tutores legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos.
- La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que un alumno precisa de adaptaciones curriculares significativas para seguir su proceso educativo, así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida. En esta tarea el tutor podrá estar acompañado o asesorado por el Orientador del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.
- Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su

caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

**☐ En cuanto a los alumnos de refuerzo educativo y materias optativas de refuerzo en las áreas instrumentales:**

- Hay que favorecer una relación fluida escuela- familia.
- El tutor informará a los padres en qué consisten las medidas propuestas y recogerá por escrito la conformidad de los padres ante tales medidas.
- Cuando cualquiera de las medidas anteriores sea combinada, también se informará a los padres por escrito.

**☐ En cuanto a los alumnos de refuerzo educativo y materias de refuerzo:**

- Hay que favorecer una relación fluida escuela- familia.
- El tutor informará a los padres en qué consisten las medidas propuestas y recogerá por escrito la conformidad de los padres ante tales medidas.
- Cuando cualquiera de las medidas anteriores sea cambiada, también se informará a los padres por escrito.

**☐ En cuanto a la Formación Profesional Básica y el programa de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE 3º y 4º ESO**

- En estos casos, la comunicación directa con la familia se hace más necesaria por lo que se hará una reunión previa tanto con las familias como con el alumnado implicado con el fin de asesorarles e informarles sobre las principales características de éstas opciones y de recabar su opinión y consentimiento por escrito.

### APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

OBJETIVOS	ACTUACIONES A DESARROLLAR	PERSONAS RESPONSABLES	CALENDARIO	PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EV.
1. Facilitar la integración y adaptación al centro de todo el alumnado, en especial de los que presenten NEE.	1.1. Facilitar información a los profesores y padres de las NEE de estos alumnos.	1.1. Orientador+ PT+ AL+	1.1.Octubre + trimestralmente	
2. Favorecer la individualización del proceso de enseñanza - aprendizaje	2.1. Mantener con el equipo educativo o profesor individual, reuniones para elaborar las ACI. 2.2.asumir las medidas de atención a la diversidad de apoyos educativos, 2.3. realizar las exploraciones psicopedagógicas pertinentes 2.4.Elaboración, en coordinación con la Jefatura de Estudios, de los horarios de los apoyos de los alumnos con n.e.e. y con dificultades de aprendizaje	2.1. Orientador + PT + AL 2.2. PT+AL 2.3. D.O. + Equipos educativos 2.4. D.O. + Jefes de Estudio	2.1. Octubre + trimestralmente 2.2. en los horarios establecidos 2.3Principalmente después de la 1º ev. 2.4. Octubre	1.1.,2.1,2.3,3.1.4.1,4.2,5.1,6.1, 7.1.Recoger información por medio de reuniones y cuestionarios anónimos a cerca de la idoneidad de la información y orientación recibidas  2.2.Seguimiento de los apoyos trimestral
3. Participar en la detección e intervención de posibles problemas de aprendizaje	3.1.Recogida de información de alumnos con dificultades de aprendizaje 3.2Análisis de las evaluaciones psicopedagógicas anteriores para ofertar una respuesta educativa adecuada.	3.1. D.O. + Equipo Educativo 3.2. Orientador +PT+AL 4.1. Miembros del DO	3.1. En reuniones de equipos educativos 3.2.Octubre	
4. Participar en las sesiones de evaluación de la ESO con el fin de asesorar sobre aquellas medidas psicopedagógicas que posteriormente se aplicarán	4.1. Asistencia a las distintas sesiones de evaluación de la ESO 4.2.Recogida de información de alumnos con dificultades de aprendizaje	4.2. Miembros del DO	4.1.Trimestralmente  4.2 En reuniones de equipos educativos	
5. Establecer cauces de coordinación con el profesorado.	5.1. Coordinación del profesorado de apoyo con los profesores de área y los Departamentos Didácticos	5.1. Apoyos + Orientador	5.2.En recreos y horas libres	
6. Asesorar a la CCP sobre los aspectos psicopedagógicos del currículo	6.1.Asistencia y participación en las diferentes reuniones de la CCP	6.1. Orientador	6.1 Ordinarias una vez al mes + las que se convoquen.	
7. Establecer la coordinación con los EOEP de la zona.	7.1. Reuniones con el EOEP	7.1. Orientador + PT	7.1. Octubre y Mayo	

## 8.2 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

---

### 1. LÍNEAS BÁSICAS

---

La Orientación Académica y Profesional es un derecho de todos los alumnos, que debe favorecer el desarrollo integral de los mismos potenciando su madurez personal, social y profesional.

Contemplará actuaciones realizadas por: tutores, profesores y departamento de orientación. Desarrollándose desde los siguientes ámbitos:

1. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Acción tutorial.
3. Seguimiento individualizado.
4. Diálogo con las familias.
5. Otras actividades del instituto.

La jefatura de Estudios coordinará y facilitará el desarrollo del programa, con la colaboración del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación colaborará en el diseño del P.O.A.P. teniendo en cuenta las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica, la memoria del curso anterior y las propuestas de los Tutores. Asimismo, colaborará con los Equipos Educativos y Tutores en la concreción y desarrollo del citado plan.

---

### 2. OBJETIVOS GENERALES

---

**Los objetivos generales del P.O.A.P. son:**

1. Favorecer en el alumno su propio autoconocimiento.
2. Informar al alumno sobre el sistema educativo y el mundo laboral; de igual manera se propiciará la búsqueda de información por parte del alumno.
3. Dotar al alumno de estrategias para tomar decisiones de forma autónoma.
4. Potenciar la participación de la familia en el P.O.A.P.

5. Favorecer la intervención de todos los profesores.

---

### 3. ACTUACIONES A REALIZAR DESDE LOS DIFERENTES ÁMBITOS

---

#### 3.1. DESDE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La Orientación académica y profesional atañe a todo el profesorado y a todas las áreas. Debe estar presente en todas las programaciones de aula y en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

##### **Objetivos y contenidos:**

Las programaciones incluirán objetivos que faciliten procesos de inserción a la vida activa y el autoconocimiento del alumno. En relación con los contenidos se asegurará su carácter práctico, funcional y profesionalizado.

##### **Metodología:**

Facilitará la actividad reflexiva, la cooperación e interacción entre compañeros y actividades que impliquen observar, indagar, preguntar, etc.

##### **Optatividad:**

Las optativas elegidas por el centro fomentarán la relación con el mundo laboral y los procesos de inserción a la vida activa. Los departamentos didácticos informarán a los alumnos sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes optativas.

#### 3.2. DESDE LA TUTORÍA

El responsable inmediato será el Tutor del grupo. Desde el Departamento de Orientación se le asesorará y se le proporcionarán materiales para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Actividades de autoconocimiento.
- Actividades de conocimiento del sistema educativo.
- Actividades de conocimiento del mundo laboral.

- Actividades que propicien la Toma de Decisiones.
- Actividades encaminadas a desarrollar procesos de inserción a la vida activa.

Estas actividades ya quedan recogidas y temporalizadas en el Plan de Acción Tutorial.

### **3.3. SEGUIMIENTO INDIVIDUAL**

Se deben prever tiempos y espacios para la atención individualizada a los alumnos, de esta forma, el Tutor y el Departamento de Orientación cuentan con 1 hora semanal de atención a los alumnos. Asimismo es necesario que todo el profesorado reserve un tiempo destinado a la realización de un seguimiento individual de los alumnos.

La entrevista personal es el procedimiento privilegiado para realizar el seguimiento individual.

### **3.4. DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS.**

Se realizará, al principio de curso, una reunión general con todos los grupos. Se les informará sobre la oferta educativa, el plan de estudios y formas concretas de colaborar en el proceso de formación de sus hijos.

A lo largo del curso se llevarán a cabo reuniones informativas sobre Orientación Académica y Profesional.

El Tutor tiene una hora semanal destinada a mantener entrevistas con las familias de los alumnos.

De igual manera, el Departamento de Orientación contará con una hora semanal destinada a la realización de entrevistas con los padres.

El resto del profesorado también destinará un tiempo para establecer las oportunas entrevistas con los padres.

### **3.5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS DESDE EL INSTITUTO.**

El Departamento de Orientación fijará los objetivos y prioridades que se puedan desarrollar a través del Departamento de Actividades Extraescolares. En función de estos objetivos, desde el Departamento de Actividades Extraescolares se pueden organizar visitas a Centros de Trabajo, salidas a la Universidad, etc., así como conferencias, mesas redondas...

---

#### 4. MOMENTOS SIGNIFICATIVOS EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

---

A pesar de que la Orientación Académica y Profesional se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, cobra especial relevancia en determinados momentos que se reseñan a continuación:

- ▼ Decisión sobre las optativas en todos los cursos.
- ▼ Decisión sobre las matemáticas Académicas o Aplicadas 3º y 4º de E.S.O.
- ▼ Decisión sobre la modalidad de bachillerato y opción.
- ▼ Decisión sobre diferentes alternativas académico-profesionales: Programa de Diversificación, Formación Profesional Básica, Cursos de Formación Ocupacional, incorporación al mundo laboral, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior o Grados Universitarios.
- ▼ Decisión sobre materias a examinarse de selectividad.

---

#### 5. EVALUACIÓN DEL P.O.A.P

---

##### **Criterios para evaluar el P.O.A.P.:**

- Grado de consecución de los objetivos generales.
- Coordinación entre los miembros del equipo educativo, tutores, departamento de actividades extraescolares, departamento de orientación y jefatura de estudios en el desarrollo del P.O.A.P.
- Adecuación del Plan a la situación real del instituto.
- Grado de participación de las familias.
- Presencia en el horario escolar de horas y espacios para la orientación académica y profesional.
- Colaboración entre el instituto y el medio social inmediato.
- Atención mostrada a la orientación académica y profesional en momentos significativos.
- Utilidad del material utilizado en el desarrollo del Plan.
- Idoneidad del tiempo dedicado desde los diferentes ámbitos al P.O.A.P.
- Presencia en los objetivos, metodología de las diferentes áreas.
- Elección de optativas a impartir en 3º y 4º de E.S.O. que fomenten la inserción y el contacto con el mundo laboral.

Los resultados que se deriven de la evaluación del P.O.A.P. quedarán recogidos en la memoria que realizará el Departamento de Orientación al finalizar el curso, y servirán de punto de referencia al P.O.A.P. del próximo curso.

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES</b>	<b>CALENDARIO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.</b>
1. Potenciar la inserción de la Orientación Académico-Profesional en el Currículum de cada etapa educativa.	1.1. elaborar el Plan de orientación académico – profesional teniendo en cuenta propuesta de tutores y profesores en general	1.1. Orientador/a	1. Octubre	1 y 2 valoración inicial del POAP por la CCP: - análisis de su desarrollo en las reuniones con equipos educativos y tutores -valoración final mediante Cuestionario
2. Relacionarse con otros ámbitos educativos: Universidad, Ciclos Formativos, Empresas	2.1 charla de la Universidad 2.2 visita a los IES de la zona con CCFF 2.3 relación con empresas FCT	2.1 y 2.2 Orientador/a 2.3 Tutor FCT	2. Segundo trimestre	
3. Implicar a la comunidad escolar (profesores, alumnos y padres) en la Orientación Académico – Profesional. Información sobre los distintos itinerarios académicos.	3.1 Colaborar con los tutores en el desarrollo de actividades para la puesta en práctica del POAP: proporcionar recursos materiales, personales, ... 3.2 ofrecer charlas informativas a los padres de los alumnos 3.3 colaborar con el Tutor/a en el Consejo Orientador, especialmente en ACNEES 3.4 información específica sobre las ponderaciones y la selectividad a los alumnos de bachillerato 3.5 atención individual a alumnos y familias para Orientación Académica y Profesional.	3. Tutores y el DO colaborará con todos los implicados y actuará directamente en algunas actividades como charlas a padres	3. Semanalmente en las reuniones con tutores. Con especial incidencia el primer y último trimestre.	
4. información sobre las condiciones de acceso a la F.P. Básica.	4.1 Información a través de las tutorías 4.2 entrevista individual con el Orientador /a	4.1 Tutores ESO 4.2 Orientador/a	4. tercer trimestre	

### 8.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el IES “La Gándara”, se cuenta con el Programa de Apoyos desde el curso 1996/1997. Tenemos en la actualidad un total de 15 alumnos que figuran registrados en la ATDI, y están repartidos de la siguiente forma:

- ▼ 1º ESO: 2 ALUMNOS
- ▼ 2º ESO : 6 ALUMNOS
- ▼ 3º ESO: 2 ALUMNOS
- ▼ 4º ESO : 4 ALUMNOS
- ▼ 2º Bachillerato: 1 ALUMNO

Las actuaciones del profesorado de apoyo, se enclavan dentro del D.O, los componentes encargados son: la profesora de PT y la profesora de AL.

Siguiendo las funciones establecidas en la *ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*, las funciones del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y son las siguientes:

- a. Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando, con el tutor y los profesionales implicados.
- b. Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, en su caso, así como en la colaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.
- c. Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.
- d. Colaborar, junto al Tutor y resto del profesorado, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- e. Colaborar con el Tutor y el Orientador educativo en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.

- f. Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- g. Cualquier otra que determine la administración educativa en el ámbito de sus competencias.

De forma sistemática los profesores de apoyo asisten a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se realizan apoyos.

Dado que los niveles de competencia curricular de los alumnos de apoyo son diferentes, colaboramos en la elaboración de las adaptaciones de forma individual, teniendo en cuenta las características de cada uno.

Las horas de apoyo de nuestros alumnos, se centran (aunque no exclusivamente) en las horas de Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas.

Realizamos las actividades educativas de apoyo para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o bien para aquellos que presenten problemas de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los Departamentos Didácticos, cuando la especificidad de contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.

La mayoría de las horas de apoyo de la profesora de PT se realizan este año dentro del aula.

Preparamos material en las áreas de Lengua y Matemáticas para que el alumnado con ACS trabaje en el aula cuando no recibe apoyo. Por lo que debemos mantener la colaboración constante con el profesorado de las materias, aunque no tenemos horas de coordinación establecidas de forma sistemática.

Colaboramos con los Tutores en la elaboración del Consejo Orientador que ha de formularse al término de la ESO del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Mantenemos un contacto periódico con las familias de nuestros alumnos, para comentarles de forma directa el progreso de sus hijos y/o pedirles su colaboración

Desde el Departamento de Orientación colaboramos con el Equipo de Orientación de Fabero, que es el que trabaja en los colegios de Primaria de la zona.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**Fdo: Segundo Valle Lápido**